

## MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS

PROVINCIA SAN JUAN BAUTISTA



## SI NO ERES RESIDENTE LEGAL EN ESTADOS UNIDOS

4. ¿Qué hacer si el ICE se presenta en tu trabajo?

- El ICE debe tener una orden firmada por un juez o el permiso de tu empleador para entrar en una zona privada de tu lugar de trabajo
- El ICE puede entrar en áreas públicas de tu lugar de trabajo sin permiso. Estar en un área pública NO autoriza al ICE para detener, interrogar o arrestar a nadie sin una razón válida o una orden judicial
- En caso de que el ICE se presente: **no corras, no lleves documentos falsos, guarda silencio,** no tienes
  que responder a ninguna pregunta
- Saber a quién llamar en casos de emergencia y memorizar el teléfono



